

## **Resolución de Iniciativa del Pueblo Andaluz sobre violencia machista**

La resolución debe centrarse en una respuesta integral, preventiva y legislativa que aborde la violencia de género de manera efectiva, respetuosa con los derechos humanos, y que no se vea influenciada por ideologías conservadoras que buscan minimizar la gravedad del problema.

### **1. Prevención integral desde la educación y la cultura**

Educación emocional y de género en todos los niveles educativos: Incorporar programas de sensibilización y formación en colegios e institutos sobre la igualdad de género, el respeto mutuo y las relaciones saludables. Además, se debe promover la educación afectivo-sexual, que ayude a desarraigar los estereotipos machistas desde edades tempranas.

Campañas de sensibilización social: La administración andaluza debe impulsar campañas de concienciación en los medios de comunicación, en el ámbito laboral y en la sociedad en general, para visibilizar la violencia machista como un problema estructural y no como un problema aislado o privado. Las campañas deben ser inclusivas y llegar a todos los colectivos, con un énfasis en la prevención de actitudes patriarcales.

Formación en el ámbito profesional: Capacitar a todos los profesionales (educadores, policías, personal sanitario, jueces, etc.) en el tratamiento de la violencia machista y los feminicidios. Debe garantizarse que los servicios de atención estén bien preparados para actuar con sensibilidad y sin prejuicios.

### **2. Legislación y políticas públicas progresistas**

Desarrollo de una ley andaluza de prevención de la violencia machista: Una legislación que no dependa de las directrices de partidos como Vox o el PP, que minimizan la violencia de género y promueven un enfoque que puede diluir la protección a las víctimas. Esta ley debe ser integral y especializada, abordando no solo la violencia física, sino también la violencia psicológica, económica, digital y laboral. Además, debe incluir mecanismos de prevención primaria, protección y reparación a las víctimas.

Protección a las víctimas y sus derechos: Asegurar el derecho a una protección efectiva para las mujeres víctimas de violencia machista, garantizando el acceso a servicios jurídicos, sanitarios, psicológicos y sociales sin trabas burocráticas. Los protocolos deben estar diseñados para dar una respuesta rápida, eficiente y respetuosa con la víctima.

Financiación y recursos suficientes: La administración debe garantizar la asignación de recursos suficientes para la implementación de políticas públicas que combatan la violencia machista, incluidas subvenciones a organizaciones feministas y asociaciones de víctimas.

### **3. Empoderamiento de las mujeres y grupos vulnerables**

Red de apoyo integral a las víctimas: Crear una red de servicios que permita a las mujeres víctimas de violencia machista acceder a ayuda económica, legal, psicológica, educativa, de vivienda y de empleo, facilitando su salida de la situación de violencia y su rehabilitación social.

Incluir a colectivos específicos: Las políticas deben tener en cuenta las situaciones de mujeres en situación de vulnerabilidad específica, como las mujeres migrantes, las que viven en el ámbito rural, las LGTBIQ+, las mujeres con discapacidad, mujeres mayores de 65 años, etc., ya que estas enfrentan formas particulares de violencia.

Empoderamiento económico y social de las mujeres: Promover medidas que faciliten la autonomía económica de las mujeres, como programas de inserción laboral, formación profesional, y apoyo a la creación de empresas y cooperativas lideradas por mujeres.

#### 4. Cooperación institucional y social

Trabajo conjunto con movimientos feministas y organizaciones sociales: Es esencial que las políticas públicas cuenten con la participación activa de las organizaciones feministas y de mujeres, que son las principales conocedoras de las necesidades reales de las víctimas y de las carencias del sistema actual.

Cooperación entre administraciones: Las políticas de violencia machista deben ser coordinadas entre el gobierno central, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las instituciones sociales, para garantizar una respuesta rápida y efectiva.

Desarrollo de protocolos de actuación ante casos de violencia: Estos protocolos deben garantizar una actuación multidisciplinar y coordinada entre los cuerpos de seguridad, los servicios sanitarios, los servicios sociales y los jueces, siempre con un enfoque en la protección integral de las mujeres.

#### 5. Desafíos frente a la influencia de Vox y PP

Rechazo a cualquier intento de deslegitimar la violencia de género: Frente a las propuestas que minimizan la violencia machista o incluso que la consideran un "concepto ideológico", la resolución debe defender que la violencia machista es un problema real y estructural que afecta a millones de mujeres en Andalucía y en toda España. Cualquier intento de eliminar la "perspectiva de género" en las políticas públicas debe ser categóricamente rechazado.

Resistir la manipulación mediática: Las políticas deben evitar caer en el discurso de partidos como Vox y PP que desinforman sobre la magnitud del problema y que diluyen el concepto de violencia de género. Es necesario impulsar una narrativa clara y coherente que visibilice la violencia machista y la urgencia de erradicarla.

Mantener la legislación autónoma y progresista: Andalucía debe seguir desarrollando su propio marco normativo y evitar la regresión de derechos, incluso en el marco de posibles cambios legislativos en el gobierno central. Andalucía puede ser pionera en iniciativas progresistas que sirvan de modelo para otras comunidades autónomas.

Esta resolución debe ser un paso hacia un cambio profundo y transformador, que no solo se limite a una respuesta legal ante la violencia machista, sino que promueva un cambio cultural en la sociedad andaluza, eliminando el patriarcado y fomentando la igualdad real entre hombres y mujeres.